

Chile, punto 8

## **Punto 8 – Recursos espaciales**

**Señor Presidente,**

Chile reitera que la exploración y utilización de recursos espaciales debe regirse por los principios del derecho internacional, en particular el de **no apropiación nacional** consagrado en el Tratado del Espacio.

Por ello, apoyamos la necesidad de **continuar las discusiones en el marco de COPUOS**, de forma inclusiva, transparente y con base en el interés común de la humanidad.

Cualquier mecanismo futuro debe considerar la participación efectiva de los países en desarrollo, asegurando **acceso equitativo, beneficios compartidos y transferencia de conocimientos y tecnologías**.

Muchas gracias.

---